

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. 11001-31-05-038-2018-00387-00
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

De conformidad a lo ordenado dentro del proceso de la referencia, se elabora la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada AFP PORVENIR SA y AFP PROTECCION SA en el referido proceso, así:

Agencias en derecho en primera instancia A CARGO DE AFP PORVENIR SA.....	\$ 1.000.000.oo
Agencias en derecho en primera instancia A CARGO DE AFP PROTECCIÓN SA.....	\$ 1.000.000.oo
Agencias en derecho en segunda instancia A CARGO DE AFP PORVENIR SA.....	\$ 908.526.oo
Agencias en derecho en segunda instancia A CARGO DE AFP PROTECCIÓN SA.....	\$ 908.526.oo
Otros gastos comprobados en el expediente	\$ 0.oo
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 3.817.052.oo

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Como la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría se encuentra ajustada a lo obrante en el expediente, el Juzgado la **APRUEBA**.

Ejecutoriada la presente decisión y al verificarse que se encuentra agotado el trámite dentro del presente asunto se ordena el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 106 Hoy 11 de agosto de 2021.


SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA

Stld

Firmado Por:

**Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

**Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3929fbb7a719540b087af30874fd895a64d78085194e935e0b09119676921c5d**
Documento generado en 10/08/2021 10:40:17 AM